

N° 3
CONSEJO NACIONAL DE PESCA
28 de Marzo de 2007

En Valparaíso, a 28 de Marzo de 2007, siendo las 11:13 hrs, en dependencias de la Subsecretaría de Pesca, se da inicio a la sesión extraordinaria del Consejo, citada mediante circular CNP N° 05 del 21 de marzo del 2007, bajo la presidencia del Sr. Subsecretario de Pesca, Sr. Carlos Hernández Salas, y los siguientes Consejeros:

Sr. Carlos Hernández S., Subsecretario de Pesca;
Sr. Félix Inostroza C., suplente Director Servicio Nacional de Pesca ;
Sr. Francisco Martínez V., Dirección General del Territorio Marítimo y MM;
Sr. Mauricio Braun A., suplente Directora Instituto de Fomento Pesquero;
Sr. Roberto Cabezas B., nominado por el Presidente de la República;
Sra. Ma. Beatriz Corbo A., nominada por el Presidente de la República,
Sr. Adolfo Muñoz F., representante suplente oficiales de naves pesqueras;
Sr. Hugo Roa R., representante titular, tripulantes de naves pesqueras;
Sr. Sergio Vera G., representante suplente, tripulantes de naves pesqueras;
Sra. Teresa Lizana M., representante titular plantas de proceso
Sr. Víctor Manuel Saldías T., representante titular, plantas de procesamiento de recursos hidrobiológicos;
Sr. Kristian Jahn T., representante suplente, organizaciones gremiales sector empresarial, macrozona III-IV Región.
Sr. Rodrigo Sarquis S, representante titular de organizaciones gremiales sector empresarial V-IX regiones.
Sr. Alberto Romero S., representante suplente de organizaciones gremiales sector empresarial V-IX regiones.
Sr. Manuel Uriarte A., representante titular, pequeños armadores industriales;
Sr. Carlos Carrasco B., representante suplente, pequeños armadores industriales;
Sr. Fernando Tirado S., representante titular, organizaciones gremiales sector pesquero artesanal III y IV región;
Sr. Miguel Avalos M., representante suplente, organizaciones gremiales sector pesquero artesanal III y IV región;
Sr. Marcelo Antonio Segura D., representante suplente, organizaciones gremiales sector pesquero artesanal V a IX región;
Sr. Cosme Caracciolo A., representante titular, organizaciones gremiales sector pesquero artesanal nacional;

Participó además la Sra. Jessica Fuentes Olmos, Jefa de la División Jurídica, el Sr. Ciro Oyarzún, Jefe División de Administración Pesquera; los Sres. Mario Acevedo Guillén, Alejandro Karstegj Silva, sectorialistas de la División de Administración Pesquera y la Sra. Valeria Carvajal, encargada de Asuntos Internacionales.

Excusaron su asistencia los Consejeros Sras. Ma. Inés Montalava, Vivian Montecino, y los Sres. Andrés Couve, Eduardo Tarifeño, Osvaldo Carvajal, Carlos Merino, Manuel Bezanilla, Domingo Jiménez, José Gago, Andrés Franco, Juan Montenegro, Domingo Jiménez, Osvaldo Cubillos, Oscar Alvear, Claudio Díaz y José Ortiz.

El Presidente del Consejo entrega las directrices de la operación de la restaurada sala del Consejo Nacional de Pesca, tales como, la ubicación de los Consejeros titulares y los Consejeros suplentes, el tiempo de intervención de cada uno de ellos, el cual no superará los tres minutos. El Consejero Sr. Vera consulta por el uso de la palabra de los señores Consejeros suplentes, el Presidente del Consejo señala que el Señor Consejero titular respectivo le cederá la palabra.

1. Aprobación acta N° 2

El Consejero Sr. Tirado solicita que en acta conste la identificación del voto de cada Consejero, requerimiento que es acogido. Por otra parte el Consejero Sr. Tirado solicita saber la autoría del informe N° 16 (Modificación de cuota de jurel). El Presidente del Consejo indica que los informes técnicos, son documentos oficiales de la Subsecretaría de Pesca, por tanto el responsable de ellos es el Subsecretario de Pesca.

El Consejero Sr. Roa, solicita que las actas sean una transcripción fiel de cada sesión y señala que no aprueba el acta. La Consejera Sra. Lizana, se abstiene por no estar presente en sesión anterior, a lo que se suman, los Consejeros Segura, Tirado, Caracciolo.

El Presidente del Consejo, indica que el acta tiene observaciones que serán incorporadas. Además señala que las actas son reflejo de las sesiones pero no transcripciones de ellas.

2. Traspaso cuota jurel artesanal de la IV a la III Región, año 2007.

El Sr. Mario Acevedo, sectorialista de la Subsecretaría de Pesca, expone el Informe Técnico N° 16 correspondiente a la modificación de la cuota de jurel artesanal año 2007. Presenta la situación de fraccionamiento de cuota temporal para la pesca artesanal de jurel entre la III y IV región.

El Presidente del Consejo solicita los resultados del Consejo Zonal de Pesca.

Medida	Consejo	Observaciones
Modificación (traspaso) cuota artesanal de jurel, año 2007	III- IV	Aprobada por unanimidad

El Consejero Sr. Sarquis, señala que la Ley de Pesca está basada en regiones y es imposible saber en diciembre cuanta anchoveta y jurel va haber en cada región. Por tanto, no contar con una herramienta como modificación de la cuota, es limitar el desarrollo de la actividad. Llama a los Consejeros aprobar el traspaso ya que cuenta con la aprobación del Consejo Zonal de Pesca de la III-IV Región.

El Consejero Sr. Caracciolo, señala que la regionalización ha sido muy injusta para el sector artesanal, siendo el tema de fondo la regionalización artesanal con especies que migran. Quiere hacer presente la postura de los Consejeros artesanales en el Consejo pasado, donde la inquietud estaba basada en la transparencia del proceso. Por otra parte, consulta sobre el procedimiento del traspaso de cuota entre organizaciones que tienen RAE y entre aquellas que no lo tienen, ya que es importante saber si la votación que realizan los Consejeros es realizada de forma legal.

La Sra. Jessica Fuentes, jefa de la División Jurídica, clarifica que la votación se refiere a una modificación de la distribución regional de la cuota asignada a la pesca artesanal entre la III y IV regiones. Se están confundiendo dos procedimientos: a) traspaso de cuotas asignadas entre organizaciones en RAE, lo que se encuentre regulado en el reglamento del régimen artesanal de extracción y plenamente válido porque fue tomado razón por Contraloría General de la República y, b) modificación de la cuota global anual del sector artesanal asignada a las regiones III y IV, lo que está regulado en el artículo 26 de la Ley General de Pesca y Acuicultura.

En conclusión, acá se trata de una modificación de cuota conforme al artículo 26 de la LGPA y por ello se somete al Consejo Nacional de Pesca y a los Consejos Zonales respectivos.

El Presidente del Consejo señala que existe un déficit en el mercado de cuota, lo que hace necesario avanzar en el sentido de la estimulación dentro de procesos regulares. Agrega que es conveniente que en un próximo Consejo dar a conocer el modelo en que la Subsecretaría está trabajando, no la reglamentación misma, pero si el modelo de mercado.

La Consejera Sra. Lizana, hace referencia a las palabras fuertes que se dijeron en el Consejo anterior, señalando que se deben buscar soluciones para que este tipo de situaciones y dichos no vuelvan a ocurrir.

El Consejero Sr. Avalos, se refiere a lo dicho por él en sesión pasada, aclarando que considera beneficioso el traspaso de cuota entre las regiones. Solicita saber la autoría de los informes técnicos. El Presidente del Consejo, reitera que los informes son oficiales y por tanto son de responsabilidad del Subsecretario de Pesca.

El Consejero Sr. Uriarte, señala que los pequeños armadores siempre van a participar en temas que favorezcan a los artesanales. Recuerda que hay temas pendientes en la III región, los cuales deben resolverse.

El Presidente del Consejo, le señala que en la agenda del Subsecretario está previsto subsanar estas materias, las que conocerán oportunamente.

El Consejero Sr. Tirado, señala que este informe técnico afecta a la III y IV región, reiterando que las organizaciones a las cuales él representa no fueron consultadas. Solicita se le informe si las cuotas son de libre acceso o pesca de investigación.

El Sr. Presidente aclara que como se trata de una modificación de la cuota global de una región, ésta quedará disponible para todos los pescadores artesanales inscritos en la pesquería y no para un grupo de ellos, por ende, el acceso es para quienes tienen su RPA en la pesquería.

El Consejero Sr. Jahn, señala que este traspaso es una ayuda a la región, y ha sido recurrente entre estas dos regiones. Agradece la actitud de los Consejeros artesanales, en comprender que los pescadores de la III y IV se están regulando. En este tipo de actividad, se solicitó la participación de los actores directos de la pesquería.

El Presidente del Consejo solicita votación del informe técnico.

Votación, aprobado por unanimidad el traspaso cuota jurel artesanal de la IV a la III Región, año 2007, esto es, por 16 votos a favor de los Consejeros Srs. Hernández, Inostroza, Martínez, Braun, Cabezas, Corbo, Muñoz, Roa, Lizana, Saldías, Jahn, Sarquis, Uriarte, Tirado, Segura y Caracciolo.

El Consejero Sr. Caracciolo, indica que la disposición de los Consejeros que representan el sector artesanal, es de ayuda a la administración pesquera, pero también a que haya más justicia en el sector artesanal, por ejemplo, en la VIII Región hay problemas con los traspasos, por lo que se hace necesario generar formas de hacer justicia en eso.

3. Modificación cuota global anual de captura de Camarón nailon II-VIII Región, 2007.

El Sr. Alejandro Karstegl, sectorialista de la Subsecretaría de Pesca, expone el Informe Técnico N° 15 correspondiente a modificación cuota global anual de captura de Camarón nailon II-VIII.

El Presidente del Consejo solicita resultados de los Consejos Zonales de Pesca.

Medida	Consejo	Observaciones
I Modificación cuota global camarón nailon II – VIII Región, año 2007	I-II	Aprobado por unanimidad
	II-IV	Rechazada (7 en contra, 2 a favor)
	V-IX	Aprobado por unanimidad

El Consejero Sr. Caracciolo, solicita se informe los motivos del rechazo por parte del Consejo Zonal de la III y IV Región.

La Sra. Secretaria Ejecutiva del Consejo Nacional de Pesca da lectura a las observaciones del Consejo Zonal de Pesca III-IV Región:

1. Las organizaciones pesqueras artesanales afiliadas a la Federación FETREMAR, exponen que actualmente hay escasa fiscalización de la cuota en la IV región, e indican que los ejemplares de merluzas que forman parte de la fauna acompañante de la pesquería son de escasa talla.
2. Se argumenta que existieron razones sociales para justificar aumentos de cuota de la pesquería, pero nunca existió responsabilidad social por parte de los industriales cuando colapsó la pesquería.
3. Se argumenta que el 2009 vencen las perforaciones y la pesca artesanal se reivindicará, recuperando espacios de pesca históricos.
4. El informe técnico se expresa que en toda el área de la pesquería se estaría vulnerando una fracción importante de ejemplares de hembras inmaduras lo cual puede comprometer reclutamientos futuros, y por ende, la recuperación del stock.

El Consejero Sr. Roa, quiere saber cuantas naves trabajan sobre el recurso y que tipo de naves son. El Sr. Alejandro Karstegl, le señala que son 21 naves industriales arrastreras, hieleras, de alrededor de 18 m. de eslora. A lo que el Consejero Sr. Roa, le pregunta si las naves que él señala son naves artesanales que están realizando arrastre. Lo que es contestado afirmativamente por el sectorialista, señalando que operan 5 naves distribuidas en la III, IV y V Regiones.

El Consejero Sr. Uriarte, solicita hacer hincapié en las características de esas naves artesanales. A lo que el Consejero Sr. Jahn, señala que son las mismas naves cerqueras que cambian su aparejo por la temporada. Son todas artesanales que operan dentro de las 5 millas.

El Consejero Sr. Romero, señala que está prohibido el arrastre dentro de las 5 millas en todo el país.

La Sra. Jessica Fuentes, jefa División Jurídica, explica que la Ley contempla una excepción, que por reglamento se deja una ventana para los recursos bentodemersales (crustáceos) (D.S. N° 200 de 2003).

El Consejero Sr. Caracciolo, señala que hay un problema serio en la merluza común, y el arrastre de crustáceos afecta directamente a este recurso e insiste que no se ha aplicado la ley. La Sra. Jessica Fuentes reitera que la Ley establece la excepción.

El Consejero Sr. Tirado, señala que no le sorprende el arrastre dentro de las 5 millas, y que este tema ha sido una reivindicación de la pesca artesanal. Por lo que solicita al Consejo realizar una revisión del art. 147°.

El Consejero Sr. Uriarte, señala que las pesquerías que utilizan como medio de extracción el arte de arrastre de fondo, como lo son las pesquerías de crustáceos de la III y IV región, son una importante fuente de trabajo en el país y para la región en particular, por lo que se deben respetar y valorar.

El Presidente del Consejo solicita votación del informe técnico.

Votación: 10 a favor de los Srs. Consejeros Hernández, Inostroza, Martínez, Braun, Cabezas, Muñoz, Roa, Lizana, Sarquis y Uriarte; 4 abstenciones de los Consejeros Srs. Saldías, Jahn y Segura y de la Consejera Sra. Corbo; 2 rechazos de los Consejeros Srs. Tirado y Caracciolo.

No se aprueba la modificación de cuota de Camarón nailon por no contar con el quórum establecido en el art. 26 de la LGPA.

4. Porcentaje de reserva de investigación respecto de la modificación cuota anchoveta y sardina común V-X Región.

El Presidente del Consejo, señala que el punto 4 de tabla se refiere al 5% de reserva pesca de investigaciones, estos son porcentajes superiores al 3%, lo que requiere quórum específico. La Ley señala que se requiere quórum de los Consejeros nominados por el Presidente de la República. Pero persistentemente se ha tenido problemas con este quórum. Es una norma complicada, porque coloca trabas que son difíciles de superar, se deberá citar nuevamente al Consejo para poder votar. La norma hace difícil su votación.

Dado que sólo se encuentran presentes 2 de los 6 Consejeros nominados por el Presidente de la República, se retira el punto 4.

El Consejero Sr. Caracciolo, señala que la labor que compete a este Consejo es el apoyo a la administración pesquera, por lo que se hace necesario buscar una salida, a través de una propuesta que permita avanzar en este tema.

El Consejero Sr. Sarquis, señala que los argumentos de establecer el quórum específico de los Consejeros nominados por el Presidente de la República, era darle estabilidad al sector. A lo cual el Consejero Sr. Romero, señala que la norma va en el sentido que la pesca de investigación no supere el 3%.

El Consejero Sarquis, comparte la forma de funcionamiento del Consejo, a lo que la Consejera Sra. Lizana, indica que se deberá buscar la forma de que los Consejeros asistan, especialmente en temas que requieren un alto quórum.

El Presidente del Consejo, señala que se deben tomar todas las prevenciones, pero a veces se dificulta el avance, por lo que se debería cambiar el número de quórum. La Consejera Sra. Corbo, señala que lo que plantea el Subsecretario, es materia del parlamento, por lo tanto no debe ser discutido por este Consejo.

5. Puntos varios.

El Presidente del Consejo, señala que en este punto la Sra. Valeria Carvajal expondrá sobre el estado de avance de la Organización Regional de Pesca.

El Consejero Sr. Tirado solicita incluir tema relacionado con las 5 millas.

La Sra. Valeria Carvajal, encargada de Asuntos Internacionales, expone sobre los avances de la negociación de la organización regional de pesca para el pacifico sur.

Lugar de la reunión

La Tercera Reunión Internacional para el Establecimiento de una Organización Regional de Pesca para el Pacífico Sur se realizará entre el 30 de Abril y el 4 de Mayo del año en curso, en la ciudad de Reñaca, Chile. La semana previa, se reunirán el Grupo de Trabajo Científico y el Grupo de Trabajo de Datos.

Dinámica de discusión

La discusión se centrará en la propuesta de Convención Revisada que fue elaborada por el Presidente de la Conferencia, Sr. Bill Mansfield que ya se encuentra disponible en la página web www.southpacificrfmo.org.

Además serán discutidas las Medidas Interinas sobre i) Recursos pelágicos, ii) Protección de Ecosistemas Marinos Vulnerables y iii) Recolección y tratamiento de datos.

Preparación de la negociación en Chile

El Ministerio de Relaciones Exteriores, a través de la Dirección de Medio Ambiente, es el coordinador de la negociación. Para estos efectos, mediante la instancia creada hace años atrás, la Comisión de Pesca de Alta Mar, tiene previsto socializar con los actores los documentos y recabar sus opiniones a objeto de establecer la posición negociadora en esta tercera etapa de discusión.

La Subsecretaría de Pesca, para atender adecuadamente este proceso, ha fortalecido su equipo dedicado a los asuntos internacionales y se encuentra elaborando los documentos que servirán de base para la negociación en materia de: Establecimiento de cuotas de captura y distribución de la misma en el marco de la ORP.

Por otra parte, en el ámbito científico, se ha formado una comisión, liderada por la Subsecretaría y que cuenta con la participación de representantes científicos de IFOP, INPESCA y de la División de Administración Pesquera de la Subsecretaría. Este equipo ha trabajado en la elaboración de un documento que da cuenta de todo el acervo nacional relacionado con el recurso jurel y será el sustento de la negociación en este ámbito.

Principales aspectos de negociación

Para la reunión de Reñaca, Chile concentrará sus esfuerzos en lograr la aprobación de una medida interina para el congelamiento del esfuerzo de pesca aplicado a la pesquería de jurel en alta mar.

Para ello, la Cancillería y la Subsecretaría han sostenido reuniones con representantes de Australia, Nueva Zelanda, Estados Unidos y la Comisión Europea. Otras acciones diplomáticas deben ser definidas por Cancillería, principalmente en lo que respecta a los socios de la CPPS, esto es Perú y Ecuador.

Asimismo, la Cancillería ha acordado sostener reuniones, en Chile, con los representantes de la Comisión Europea y la República Popular China, a fines del mes de abril.

Respecto del texto de Convención, cabe mencionar que debido a los esfuerzos desplegados por Chile en Wellington y Hobart, lograron que el texto revisado incorpore dos aspectos fundamentales para la posición nacional y que dicen relación con el establecimiento de unidades regionales para la toma de decisiones sobre la pesquería de jurel (antes era ejercida sólo en la Comisión) y la incorporación de los “patrones pesqueros, prácticas y capturas pasados y presentes” como un criterio para la participación en las cuotas de captura, lo cual, a nuestro juicio, podría interpretarse como el establecimiento de la “historia pesquera”.

La negociación chilena busca que el texto asegure la participación de Chile como Estado Costero y pesquero del jurel, para lo cual será imprescindible la adecuada revisión de los mecanismos de toma de decisiones propuestos, así como los procedimientos de establecimiento de cuotas de capturas y los aspectos considerados para la distribución de la cuota entre los participantes en la pesquería.

El Presidente del Consejo solicita puntos de vistas o sugerencias a lo expuesto por la Sra. Valeria Carvajal.

La Consejera Sra. Corbo, le llama la atención que en los equipos técnicos no esté presente el mundo académico. La Sra. Valeria Carvajal, explica que el equipo que lidera la Subsecretaría de Pesca, ha tomado en consideración las opiniones del mundo académico, a través de reuniones específicas con ellos, en las cuales se elaboran actas de dichas las reuniones.

El Consejero Sr. Romero, señala que en los talleres de Pesca Sur, se habló sobre las medidas, pero en este caso no se expuso nada.

La Sra. Valeria Carvajal, señala que las medidas interinas tiene tres aspectos, y una de ellas es lo que refiere el Consejero, el tema de la protección de los ecosistemas marinos vulnerables, este punto no parte de cero, sino con una fórmula que está en el acuerdo de Nueva York, del cual fuimos parte, ese acuerdo está disponible en la web de las Naciones Unidas.

El Consejero Sr. Roa, felicita a la autoridad pesquera, por los esfuerzo que está haciendo para mantener informados a los Consejeros. Le gustaría saber los criterios que utilizará Chile para resguardar su historia. Respecto a las reuniones, le gustaría que al Consejo le entregaran la información por escrito de los temas que son tratadas en aquellas reuniones. Es un tema relevante para el sector pesquero chileno por lo que solicitan mantenerlos informados.

La Consejera Sra. Lizana, señala que le preocupa el tema del arte de arrastre, está preocupada que en la reunión de Reñaca se trate el tema. Debe ser la posición de Chile. Asimismo, señala que el tema del arrastre es tomado pro el sector artesanal de forma negativa.

El Presidente del Consejo, señala que se está hablando de prácticas pesqueras destructivas de ecosistemas marinos vulnerables en alta mar, y que esto no parte de cero, esto parte de un acuerdo de una negociación en Nueva York, lo fundamental del acuerdo es que este tema tiene que ser tomado por la ORP, debe hacerse cargo de ello, sino se hace cargo se entra al tema de la moratoria.

El Consejero Caracciolo , señala que cuando se habla de alta mar no se habla solo de jurel, sino se habla de administrar todas las pesquerías. Hace referencia al arrastre, donde es un tema a discutir, cree que a Reñaca se debe llegar con una posición de país. Son temas que hay que discutir, apoyamos el acuerdo de Naciones Unidas. Pregunta si Chile va tratar de optar al sistema de administración fuera de la ZEE., si dentro de la ORP se pretende plantear el tema. La Sra. Carvajal hacer la recomendación que se contextualise bien la discusión. La señal como país es cerrar áreas vulnerables.

El Consejero Sr. Romero, señala que es un inicio de una negociación.. El caso chileno, vale por la historia dentro de la ZEE. Representa el sector arrastrero, por lo que están llanos a buscar alternativas de proteger zonas vulnerables.

El Consejero Sr. Roa, señala que cuando se habla de historia, como país la mejor historia es la que se tiene dentro de la ZEE, pero como se llega a los acuerdo, si los rusos tienen dos informes, uno de ellos señala la existencia de dos o tres stock. Pregunta cuál es la posición de Chile respecto a estos informes.

La Sra. Valeria Cravajal, señala que el texto menciona la historia pesquera de distintas formas. El hecho que como país debemos asegurarnos que tenemos historia. Y sea constatada. Hay un incentivo para generar mas historia.

La Sra. Valeria Carvajal, señala que la posición de Chile se basa en la información de antecedentes de la pesquería de jurel y eso nos da pie de decir que podría ser un solo jurel en la zona 87. Chile sostiene la posición que de todo jurel que se captura en las inmediaciones de la ZEE, es una pesquería que afecta a Chile.

El Consejero Sr. Uriarte, pregunta cual es la posición de Chile respecto al pez espada. A lo cual, la Sra. Valeria Carvajal señala que no es una especie que sea objeto del tratado, para que así sea se debe contar con el acuerdo de todo los participantes. Se abogará por la formación de una comisión que vea pez espada.

El Consejero Sr. Segura, le solicita al Subsecretario de Pesca que el Consejo envíe una nota de condolencia a los compañeros que murieron. Lo que es aceptado por el Sr. Subsecretario de Pesca y confirma su asistencia a las exequias.

El Consejero Sr. Tirado, solicita al Sr. Subsecretario le de respuesta a lo requerido en Consejo anterior.

Se produce un dialogo entre el Consejero Sr. Tirado y el Presidente del Consejo Nacional.

Al final de la sesión, el Consejero Sr. Tirado entrega una documentación, la cual se ingresa a la Subsecretaría a través de Oficina de Partes.

El Consejero Sr. Avalos, solicita que se consideren todos los temas abordados por el Consejo Zonal de Pesca, sobre todo lo que se refiere a los espacios de operación de los buzos. Solicita un catastro y un análisis de la situación de la III región. Solicita además que los estudios hidroacústicos se realicen en forma oportuna. Al finalizar, pregunta sobre la situación de la flota pesquera artesanal que trabaja en el pez espada.

El Presidente del Consejo, le señala que serán comunicados oportunamente y verá como se realiza el catastro. Respecto a los estudios hidroacústicos, le señala que el próximo año (2008) se contará con embarcaciones destinadas a la investigación, donde una de ellas tenga un puerto base en el norte. Esto dará mayor facilidad de hacer los estudios en forma oportuna. Respecto al tema de la albacora, señala que se avanzará por al vía legal.

Agradece al Consejo su participación y hace entrega del libro "Chile Azul, Principales Recursos Pesqueros y de Acuicultura".

Se levanta la sesión siendo las 12:57 hrs.